

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CAFAM
“COOPCAFAM”**

**CONVOCATORIA ELECCIÓN DE DELEGADOS
PERÍODO 2023 - 2026**

El Consejo de Administración de **COOPCAFAM** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto de COOPCAFAM, autoriza la sustitución de la Asamblea General de Asociados por la Asamblea General de Delegados.
2. Que el Estatuto de COOPCAFAM, establece que el procedimiento de elección de delegados deberá ser reglamentado por el Consejo de Administración, de tal manera que garantice la adecuada información y participación de los asociados.
3. Que está próximo el vencimiento del período estatutario de los Delegados elegidos para el período **2020 – 2023**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a los asociados hábiles de **COOPCAFAM** a participar en la Elección de Delegados para el período **2023 -2026**

ARTÍCULO 2º- Tomar como normas para el proceso electoral, el Estatuto de la Cooperativa, el Reglamento para la Elección de Delegados y esta Convocatoria aprobada por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 3º- Fijar las siguientes actividades y fechas para llevar a cabo el proceso electoral, así:

- a) El **16 de enero de 2023** a las 5:00 pm como fecha y hora máximas para publicar la convocatoria y el Reglamento de Elección de Delegados; dicha publicación se fijará en las carteleras de la Sede Principal, agencias y página Web de **COOPCAFAM** www.coopcafam.coop.

- b) El **16 de enero de 2023** para publicar en la página Web de **COOPCAFAM** www.coopcafam.coop, el mecanismo de Inscripción a Elección de Delegados 2023-2026.
- c) El **31 de enero de 2023** como fecha de corte para establecer la habilidad o inhabilidad de los asociados para elegir y ser elegido Delegado.
- d) El **08 de febrero de 2023**, para publicar la relación de asociados inhábiles, la cual deberá ser previamente verificada y certificada por la Junta de Vigilancia. Dicha relación estará disponible para consulta en la Sede Principal, Agencias y página Web de **COOPCAFAM** www.coopcafam.coop.
- e) A partir del día 8 de febrero y hasta la fecha de iniciación de las inscripciones será el lapso para la presentación de solicitud de revisión del estado de inhabilidad, por parte del afectado.
- f) El **20 de febrero de 2023** como fecha límite para que la Junta de Vigilancia resuelva las solicitudes de revisión de inhabilidades para elegir y ser elegido Delegado.
- g) El **08 de febrero de 2023** para publicar relación del número de Delegados a elegir por cada uno de los segmentos y el total de estos, el cual estará disponible para consulta en la Sede Principal, Agencias y página Web de **COOPCAFAM** www.coopcafam.coop.
- h) Del **20 de febrero de 2023 a las 8:00 am hasta el 22 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.**, será el tiempo durante el cual estará activa la plataforma diseñada para realizar la inscripción de manera digital, de los asociados que aspiren a ser Delegados de la Cooperativa.
- i) El **23 de febrero de 2023**, como fecha para informar a los asociados sobre las inscripciones nulas, de acuerdo con el concepto de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.
- j) El **23 y 24 de febrero de 2023**, se definen como únicas fechas para que los asociados con inscripciones nulas presenten la apelación respectiva.
- k) El **27 de febrero de 2023** como fecha límite para que la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios resuelva sobre las apelaciones presentadas.
- l) El **28 de febrero de 2023** como fecha límite para publicar las listas de aspirantes habilitados para participar en la elección de Delegados para el período 2023 – 2026. Esta información estará disponible para consulta en la Sede Principal, Agencias y página Web de **COOPCAFAM** www.coopcafam.coop.

m) El **01 de marzo de 2023**, como fecha para la realización de la Elección de Delegados, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

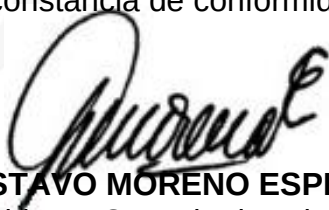
El asociado sólo podrá votar mediante el mecanismo establecido y por una sola de las opciones correspondientes al Segmento al cual pertenece, de conformidad con el Reglamento para Elección de Delegados, aprobado por el Consejo de Administración.

n) El **01 de marzo de 2023** a las 4:00 pm para la realización de los escrutinios por parte de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, en la Sede Principal de **COOPCAFAM**, una vez cerrada la plataforma para las votaciones.

o) El **02 de marzo de 2023**, para acreditar y notificar su nombramiento a los Delegados elegidos para el período **2023 – 2026**

La presente convocatoria fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión efectuada el **29 de diciembre de 2022**, según consta en Acta 1813.

En constancia de conformidad se firma.



GUSTAVO MORENO ESPITIA
Presidente Consejo de Administración



MYRIAM YOLANDA CARRILLO MONCADA
Secretaria Consejo de Administración